



21 SEP. 2020 16:47:20

Entrada 55981

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18637 15/07/2020 45599

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabe za (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

## **RESPUESTA:**

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, están en contacto directo y continuo con todas las marcas de automoción que tienen representación en España, especialmente con aquellas que poseen plantas productivas en nuestro territorio, al objeto de poder desarrollar el marco general que favorezca y haga más competitiva su actividad industrial en nuestro país.

Asimismo, puesto que el sector de automoción es un sector muy amplio y transversal, con una de las cadenas de valor más grande de toda la industria, también se trabaja sobre otros factores de la cadena que no son estrictamente los vehículos como tal.

Un ejemplo de ello es el trabajo que se está realizando, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de las baterías. Conscientes de que el futuro a largo plazo será la movilidad eléctrica, y de que las baterías son el elemento clave y diferencial de estos vehículos, se está trabajando, por un lado, en la instalación de una fábrica de baterías en nuestro país y, por otro, en la posibilidad de abrir alguna explotación de extracción de litio que permita abastecer a dicha fábrica de baterías.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo participa en diversos grupos de trabajo a nivel europeo para impulsar la participación de empresas españolas en proyectos de baterías europeos.

Por otro lado, para la atracción de inversiones y adjudicación de modelos a nuestras plantas es necesario que nuestro país posea un mercado interno fuerte. Dada la situación actual, y como una de las medidas contempladas en el Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de Automoción, se ha puesto en marcha, mediante el



Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, el Programa RENOVE 2020.

El objetivo principal del Programa es la renovación del parque, incentivando la sustitución de los vehículos más contaminantes en circulación, por aquellos vehículos con cero o bajas emisiones, siendo subvencionables los vehículos de todas las tecnologías disponibles.

El Programa, además, es consecuente con el enfoque de neutralidad tecnológica, que permita ir adaptando las distintas tecnologías de manera transitoria hasta la electrificación total del parque.

Finalmente, hay que destacar que, fruto del apoyo brindado a todo el ecosistema de automoción, hay un interés cada vez más creciente por parte de las marcas fabricantes de automóviles en una mayor adjudicación de la fabricación de modelos electrificados en España.

Así, a los 8 modelos electrificados que actualmente se fabrican en España (4 furgonetas eléctricas -Peugeot Partner, Citroen Berlingo, Nissan e-NV200, Mercedes e-Vito-, un turismo eléctrico -Opel e-Corsa- y 3 turismos híbridos enchufables —Ford Mondeo PHEV, Ford Kuga, Seat León-, además de diversos modelos de autobuses, cuadriciclos, motocicletas y ciclomotores), habrá que sumar la puesta en producción de 5 modelos adicionales (2 turismos eléctricos - Peugeot 2008, Citroen C4-, 3 turismos híbridos enchufables -SeatFormentor, Renault Megane, Renault Captur-) ya adjudicados, que se comenzarán a fabricar en nuestras plantas a lo largo de 2020 y 2021.

De esta manera, y sin tener en cuenta las posibles nuevas adjudicaciones que puedan surgir mientras tanto, a finales de 2021 se fabricarán en España un total de al menos 7 vehículos eléctricos y 6 vehículos híbridos.

Madrid, 21 de septiembre de 2020

